

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona Moral Espattia Dinamika, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito, relativo al servicio de Mantenimiento de Estantería Compacta, por el periodo del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Angélica Arévalo Castro

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240332

Acta de finiquito de los trabajos consistentes Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey con contrato simplificado **No. 70240332**, clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Espattia Dinamika SA de CV y su representante legal Edgar Mora Gonzalez.

Monterrey, Nuevo León, siendo las 17: horas del 20 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en monterrey, Nuevo León, y revisado por el Arq, Bernardo Cervantes García, apoyo técnico por la DSM, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 25 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, No. 70240332 para Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey con un monto a ejercer por un importe de \$234,907.86, IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100% del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30-treinta días, calendario con inicio el 26 de septiembre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 20 de octubre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240332** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.

Uy7661Baq70tHnM20v7KpZlE1V0Z356gY60p-xP7SE410Z0K0xdlHA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
S E C	SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA		
SEC.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS EN SEIS ÁREAS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SISTEMA	1.00
	Área 1		
	• 07 Estantería móvil doble con 3 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.63 M. y largo de 3.20 M. 8 niveles, 2.71 M. de altura.		
	Área 2		
	• 07 Estantería móvil doble con 4 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.63 M. y largo de 4.27 M. 8 niveles, 2.71 M. de altura.		
	Área 3		
	• 08 Estantería móvil doble con 4 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.84 M. y largo de 4.27 M. 8 niveles, 2.84 M. de altura.		
	Área 4		
	• 03 Estantería móvil doble con 6 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.84 M. y largo de 6.40 M. 8 niveles , 2.84 M. de altura.		
	• 01 Estantería móvil doble con 5 secciones 1.22 M. ambas caras, frente 0.84 M. y largo de 5.01 M. 8 niveles, 2.84 M. de altura.		
	Área 5		

UY7661Bazg7cHnEzGv7KpZlV0ZJ56gY0c6x2F9E40Z0K0xdHA=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	• 11 Estantería móvil doble con 5 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.84 M. y largo de 5.34 M. 8 niveles, 2.84 M. de altura.		
	Área 6		
	• 11 Estantería móvil doble con 5 secciones 1.07 M. ambas caras, frente 0.84 M. y largo de 5.34 M. 8 niveles , 2.84 M. de altura.		
SEC.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA VINILICA DE 30.5 X 30.5 CM. X 3.1 MM. EN MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; CONSIDERANDO RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
SEC.02.01	ÁREA 1	M2	18.36
SEC.02.02	ÁREA 2	M2	24.36
SEC.02.03	ÁREA 3	M2	35.07
SEC.02.04	ÁREA 4	M2	32.80

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$202,506.78
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$202,506.78
E	SUBTOTAL	\$202,506.78
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 00.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$32,401.08
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$234,907.86

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.

UY76SIBatgJmMzGp7KpZlV0ZIS6gY0c0cX2F9SE4i0Z0K0XdHA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 20 de octubre de 2024 y vigencia hasta 19 de octubre de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 18:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
MONTERREY NUEVO LÉON**

Mtra. Angélica Arévalo Castro
Directora de la CCJ Monterrey

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Arq. Bernardo Cervantes García
Apoyo Técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESPATTIA DINAMIKA S.A. DE C.V.

Edgar Mora González

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Estantería Compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.